

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución de indemnización por sacrificio obligatorio de animales en la ejecución de los PNEEA.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada, que figuran en el anexo adjunto, el acto administrativo de que indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Procedimiento: Indemnización por sacrificio obligatorio en la ejecución de los PNEEA.

Extracto del acto notificado: El Director de la Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce Oriental (Málaga) comunica Propuesta de Resolución de Indemnización núm. 29/004 291613/1-BM, por el sacrificio obligatorio de animales en la explotación con código REGA: ES29011000011.

Plazo: Diez días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrá alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce Oriental, sita en Avda. de la Aurora, 47, 7.º, Edificio Servicios Múltiples, Málaga.

Interesado: José Antonio Blanco Agradano.

NIF: 74819938H.

Código explotación: 011MA00011.

Núm. expediente: 29/004, 291613/1-BM.

Málaga, 21 de junio de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»